



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: [secgeneral@lamolina.edu.pe](mailto:secgeneral@lamolina.edu.pe) Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 13 de julio de 2023  
TR. N° 0270-2023-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 13 de julio de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

**“RESOLUCIÓN N° 0270-2023-CU-UNALM.- La Molina, 13 de julio de 2023.**  
**CONSIDERANDO:** Que, la Universidad Nacional Agraria La Molina fue fundada en 1902 como Escuela Nacional de Agricultura; y en el año 1960 mediante Ley N° 13417 se reconoce la condición de Universidades a la Escuela Nacional de Agricultura de Lima, con el nombre de “Universidad Agraria”; Que, al conmemorarse el 121° Aniversario de la Universidad Nacional Agraria La Molina, a través de la Comisión de Aniversario, ha programado diferentes actividades, entre ellas la distinción a autoridades; Que, es política de la actual gestión de la Universidad Nacional Agraria La Molina, expresar nuestro reconocimiento y agradecimiento a las Instituciones Públicas y privadas, Personalidades y Ciudadanos que han contribuido con el desarrollo de esta Casa de Estudios; Que, en sesión ordinaria de Consejo Universitario de la fecha, el pleno ha creído conveniente que, en el acto central por la celebración del 121° Aniversario de la UNALM, otorgar un diploma a autoridades, exalumnos, y demás personalidades que han contribuido al desarrollo de esta Casa de Estudios y/o realizan labores relacionadas con los valores de la UNALM; Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 310 literal a) del Reglamento General de la UNALM y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Aprobar otorgar un diploma de reconocimiento a autoridades, exalumnos, y demás personalidades que han contribuido al desarrollo de esta Casa de Estudios y/o realizan labores relacionadas con los valores de la Universidad Nacional Agraria La Molina en el marco de su 121° Aniversario institucional. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria la Molina”. Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

  
  
SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCL,R,VRI,VRAC,DIGA,OII